

1. CUENTA A PLAZO PERSONA JURIDICA Y CERTIFICADO BANCARIO EN MONEDA EXTRANJERA

TASAS	Plazo	Porcentaje		Observación y Vigencia
		Hasta S/10,000:	Más de S/10,000	
Cuenta a Plazo Soles	A 30 días	0.005%	0.005%	Vigente desde 18/02/2021, aplica para contratos celebrados y renovaciones desde la fecha.
	A 60 días	0.005%	0.005%	
	A 90 días	0.005%	0.005%	
	A 180 días	0.01%	0.01%	
	A 360 días	0.20%	0.20%	
Cuenta a Plazo y Certificado bancario en moneda extranjera Dólares	A 30 días		0.001%	Vigente desde 18/02/2021, aplica para contratos celebrados y renovaciones desde esa fecha.
	A 60 días		0.001%	
	A 90 días		0.001%	
	A 180 días		0.05%	
	A 360 días		0.15%	
Cuenta a Plazo Euros	A 90 días		0.0001%	Vigente desde 24/12/2020
	A 180 días		0.0001%	

INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

No se pagarán intereses a las cuentas a plazo y CBME que se cancelen anticipadamente dentro de los 30 primeros días. Las cuentas que se cancelen después de los 30 días y antes de su vencimiento, se les pagará la menor tasa de ahorros, desde el primer día hasta la fecha de su cancelación.